LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOL



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. ENE UNA NIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARIS, A ST. ÁLADA, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULLUM, QUINTANA ROO ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULOSES, EXCLOSÁSI MISMO. CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Director de Ingresos

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA